

## Dirección Nacional de Medicamentos

### Inscripción del profesional responsable del importador

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Nombre:</b>	Inscripción del profesional responsable del importador
<b>Dirección:</b>	<a href="https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/">https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/</a>
<b>Horario:</b>	8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	5-10 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Descripción:</b>	Llevar registro de las renunciaciones de los profesionales responsables del importador
<b>Requisitos generales:</b>	A. FORMULARIO PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN AL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO . B. Arancel cancelado.
<b>Costo:</b>	Otras modificaciones a la inscripción de establecimientos. \$48.00 base legal art. 3 - 13.3 Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos.
<b>Observaciones:</b>	NOTA ACLARATIVA: La información contenida y enviada por el correo electrónico originado en VENTANILLA ELECTRÓNICA, es únicamente para efecto de notificación, no está destinado para consultas o para otro tipo de información, ya que es un correo autogenerado de Sistema; por lo que, se solicita no responderlo.